

0548-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con once minutos del dos de septiembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido DESARROLLO COMUNAL en el cantón MORAVIA de la provincia SAN JOSÉ.

Mediante auto n° 0406-DRPP-2024 de las diez horas con cuarenta y uno minutos del catorce de agosto de dos mil veinticuatro, este Departamento le indicó al partido DESARROLLO COMUNAL sobre la inconsistencia percibida en el nombramiento realizado en la asamblea cantonal de MORAVIA, provincia de SAN JOSÉ, celebrada de manera presencial el día ocho de agosto del año dos mil veinticuatro, en razón de que, no era procedente la acreditación del nombramiento de Miguel Alberto Martínez Castro, cédula de identidad 108410675, como secretario suplente y delegado territorial propietario; por ostentar doble militancia con el partido Comunal Unido.

En fecha veinte de agosto de dos mil veinticuatro, el señor Banny NG Hidalgo, en calidad de Presidente del Comité Ejecutivo Provisional del partido DESARROLLO COMUNAL, presentó ante la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, oficio número PADECO PDC-08, con el cual adjuntó la carta de renuncia del señor Miguel Alberto Martínez Castro, cédula de identidad 108410675, la cual fue debidamente tramitada por este Departamento.

En consecuencia, de lo anterior, este Departamento constata que la estructura se encuentra integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN MORAVIA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
110190068	GRETTEL NARANJO PORRAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
107500991	JOSZEF ZUÑIGA ALVARADO	SECRETARIO PROPIETARIO
108440473	MAURICIO MENDEZ OVIEDO	TESORERO PROPIETARIO
108390610	ROXANA MARIA BENAVIDES MOYA	PRESIDENTE SUPLENTE
108410675	MIGUEL ALBERTO MARTÍNEZ CASTRO	SECRETARIO SUPLENTE
700680542	MARLENE BRICEÑO RIVAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
111670870	EIDIANA CASTRO CRUZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
110190068	GRETTEL NARANJO PORRAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
700680542	MARLENE BRICEÑO RIVAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
108440473	MAURICIO MENDEZ OVIEDO	TERRITORIAL PROPIETARIO
108390610	ROXANA MARIA BENAVIDES MOYA	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. –**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/orva
C.: Exp. n.º 415-2024, partido DESARROLLO COMUNAL
Ref., No.: S-02900,3505-2024